

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huamachuco, 22 de julio de 2018

CARTA N° 004-2018/CAS N°002-2018-UNCA

Señor:

YSMAEL ALBERTO LOPEZ AQUINO

POSTULANTE AL PROCESO CAS N° 002-2018-CAS-UNCA

Presente.-

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD


REFERENCIA: DOCUMENTO S/N, PRESENTADO EL 22 DE JULIO DE 2018 A LAS 11:18 A.M. (NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: 01)

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad-Hoc, le informa lo siguiente:

1. Las Bases para el Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-CAS-UNCA, fueron elaborados por los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), y siendo respetuosos de su trabajo nos ceñimos a cumplir con lo que ellos solicitan a los postulantes a ocupar una plaza en su Institución. Ante lo expuesto informamos que el requisito específico de idiomas es OBLIGATORIO DE CUMPLIMIENTO para el puesto.
2. En relación a la observación de no haber presentado Ficha RUC, el Jurado informa que habiendo verificado nuevamente su expediente corroboró la EXISTENCIA de la Ficha RUC, en condición de Activo y Habido.
3. Finalmente, y aun habiéndose reconocido un error, tal y como se detalla en el Numeral 2 de la presente Carta, el INCUMPLIMIENTO del requisito específico de idiomas, permite al Jurado Ad-Hoc mantener su DECLARACIÓN DE NO APTO.


GLADYS MARTHA ÁLVAREZ MEDINA
DNI Nro. 19523119
Presidente Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


BENJAMÍN REBAZA CISNEROS
DNI Nro. 19572166
Miembro Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


RODOLFO ELEUTERIO CRUZ AVALOS
DNI Nro. 17996043
Secretario Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA